

ACTA 2674

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 23 de noviembre 2023. Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ Presidenta

Dra. Yasmín Ramos Cuadra _____ Fiscal a.i.

Dr. Luis Gonzalo Retana González _____ Vocal I
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 8:40 p.m.)

Dr. Fernando Calderón Arroyo _____ Vocal II
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 7:00 p.m.)

Dr. Jonathan Mora Castro _____ Vocal III

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria

Dra. Ana Zelmira Porras Salas _____ Tesorera

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro.

Ausentes con justificación:

Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Fiscal
(Licencia por maternidad)

Dra. Zayra Méndez Pacheco _____ Vocal IV
(Asuntos de salud)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta no. 2671.
- 4- Aprobación Acta no. 2672.
- 5- Lectura de Correspondencia:
 - 6.1 Asuntos internos
 - 6.2 Asuntos externos
- 6- Se recibe a la Unidad de Desarrollo Profesional, al ser las 5:00 p.m. Tema: cursos.
- 7- Asuntos de Presidencia.
- 8- Asuntos de Fiscalía.
- 9- Asuntos de miembros.
- 10- Asuntos varios.

Inciso 2.1 Dra. Ernestina Aguirre:

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. SE RECIBE MOCIÓN PARA CAMBIO DEL MISMO Y SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta no. 2671.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2671, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Aprobación Acta no. 2672.

ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2673, DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, NO PARTICIPA DE LA VOTACIÓN DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN NO. 2673. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

A) Fecha 14 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-113-2023, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Nos permitimos trasladar el acuerdo número 14 tomado en sesión ordinaria del Tribunal de Ética y Moral Profesional, número 11 del día

14 de 2023: **ACUERDO 14. SE APRUEBA ENVIAR OFICIO A JUNTA DIRECTIVA PARA QUE SE INDIQUE A ESTE TRIBUNAL EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ APROBANDO LA ELABORACIÓN DE UN CARTEL, PERFIL Y SELECCIÓN DE TERNA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE ASESOR LEGAL DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, SI ANTERIORMENTE SE HABÍA SOLICITADO EL ADDENDUM DEL LIC. ACH, PRESENTADO EN EL OFICIO CECR-TEMP-088-2023. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.** Les agradecemos el interés por solucionar la situación del asesor jurídico del TEMP, ya que no contamos con el mismo y nos ha atrasado en procesos. A la vez, nos permitimos hacerles el recordatorio que está pendiente de respuesta, el oficio CECR-TEMP-088-2023, enviado el 25 de octubre, donde se solicita una extensión por 6 meses, del adendum del Lcdo. M. Nos gustaría conocer el criterio en el que se basaron para pensar que queríamos discontinuar con el mismo asesor. En ningún momento hemos hablado de cesarlo, debido a que tanto para todos los colegiados, como para este Tribunal es de suma importancia que el MSC. Ch. sea el profesional en derecho que continúe dando la asesoría legal, ya que posee amplio conocimiento y pericia para abordar los casos que se analizan en el seno del Tribunal; además de la mayor disponibilidad y anuencia para nosotros como Tribunal, llevando a cabo y con éxito los casos del Régimen Disciplinario. Deseamos hacerles el recordatorio que en el artículo 118 del Código de Ética y Moral Profesional, habla de nuestra independencia funcional y de criterio. Es, por tanto, que el perfil y el cartel del que ustedes hablan en el acuerdo 7, inciso B, debe ser elaborado, si fuera del caso, por el Tribunal de Ética en pleno, como se ha hecho, respetando el Código que nos cobija. Por lo tanto, en base a lo expresado anteriormente, hacemos las siguientes pretensiones:

1.- Continuar con el mismo asesor, haciendo extensión del adendum como se ha venido haciendo hasta el día de hoy.

2.- Conocer las motivaciones técnicas y jurídicas. por las cuales ustedes no desean que el Lcdo. M. continúe asesorándonos.

Votación:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Fiscal a.i., Dr. Luis Retana González vocal I, Dr. Fernando Calderón Arroyo Vocal II, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera.

Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III quien justifica: por lo que había mencionado en el acuerdo anterior.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-113-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL LOS ACUERDOS QUE ESTE ÓRGANO TOMÓ. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, FISCAL A.I., DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I, DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO, SECRETARIA, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS, TESORERA. DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III QUIEN JUSTIFICA: POR LO QUE HABÍA MENCIONADO EN EL ACUERDO ANTERIOR. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

B) Fecha 15 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEX-042-2023, suscrito por la Dra. Xiomara Ucañan Campos, Presidenta del

Tribunal Examinador, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte del Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Mediante la presente, se solicita la reposición de la Dra. DBM, como miembro de este Tribunal. Esta solicitud se fundamenta en sus reiteradas ausencias y escasa participación en las sesiones del tribunal. El registro de asistencia adjunto revela que solo se ha presentado a una sesión, y además, con retraso. Reconocemos la limitada disponibilidad de la Dra. B. y, por ende, solicitamos que esta petición sea considerada en la próxima Asamblea General. El propósito es nombrar un sustituto que pueda contribuir de manera más activa al tribunal.

XXXX

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEX-042-2023, SUSCRITO POR LA DRA. XIOMARA UCAÑAN CAMPOS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL EXAMINADOR, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO CECR-TEX-042-2023, A LA ASESORÍA LEGAL AG LEGAL PARA SU ANÁLISIS Y CRITERIO JURÍDICO SI PROCEDE O NO LA SUSTITUCIÓN MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 16 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-115-2023, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral, del Colegio de Enfermeras de Costa

Rica. **Asunto:** Se comunica el acuerdo número 12, adoptado durante la sesión ordinaria del Tribunal de Ética y Moral Profesional el 14 de noviembre de 2023: **ACUERDO 12. SE APRUEBA ENVIAR OFICIO A JD SOLICITANDO BRINDAR A ESTE TRIBUNAL LA RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO CECR-TEMP-059-2023 ENVIADO EN MAYO 2023. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.** Dicho oficio solicitaba la inclusión de una leyenda en el formulario de inscripción, relacionada con el consentimiento para el uso del correo electrónico como medio oficial de comunicación con el Colegio Profesional.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-115-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LOS OFICIOS CON LOS ACUERDOS ENVIADOS AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 16 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-116-2023, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Se le comunica el traslado de una recomendación de resolución dentro del procedimiento disciplinario administrativo correspondiente al

Expediente N° 07-2020-TEMP. Disciplinable: Dr. PBC, Profesional de Enfermería con Licencia E-XXXX. Denunciante: Sra. TBC, cédula de identidad XXXX. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-116-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA REVISARÁ LA VIABILIDAD DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2023 SI NO EN EL 2024, PARA PRESENTAR EL CASO DEL EXPEDIENTE N° 07-2020-TEMP. DISCIPLINABLE: DR. PBC, PROFESIONAL DE ENFERMERÍA CON LICENCIA E-XXXX. DENUNCIANTE: SRA. TBC, CÉDULA DE IDENTIDAD XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

E) Fecha 17 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TI-032-2023, suscrito por el Lic. Edgar Pérez Rojas, Coordinador de Tecnologías de la Informática, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Diseño Página Web. El primer paso para el desarrollo de la nueva página web es definir el diseño, el proveedor encargado del proyecto nos envió el diseño propuesto, el cual se adjunta a este oficio, para ser valorado por los miembros de la Junta Directiva. El objetivo que se pretende lograr es presentar una

página web más agradable, fácil de utilizar, y con la información de una forma clara y precisa, según la necesidad de los colegiados. Dentro de los principales cambios que se dan con respecto a la página actual cuales destaco:

- Diseño gráfico elaborado por profesionales dedicados a la elaboración de páginas web.
- Eliminación del menú tradicional, facilitando la navegación del usuario de forma más intuitiva.
- Énfasis en el color e identidad del CECR y de la enfermería.
- Interfaz más agradable, facilidad para buscar documentos, como actas, criterios, etc.

Con todo gusto, si lo consideran necesario, puedo presentarles el diseño durante una sesión de la Junta Directiva. Les agradecemos mucho poder realizar esta valoración, y brindarnos la retroalimentación para determinar si podemos continuar con el proyecto o es necesario realizar ajustes a la propuesta. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TI-032-2023, SUSCRITO POR EL LIC. EDGAR PÉREZ ROJAS, COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMÁTICA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL MANEJO DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA

RICA A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ÁREA DESARROLLO HUMANO**

F) Fecha 27 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADH-084-2023, suscrito por la Licda. Natali Mora Urbina, Asistente del Área de Desarrollo Humano, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, solicito por favor un acuerdo donde indique que se aprueba la contratación de la Srta. JRR, por un contrato de tiempo indefinido a partir del 01 de noviembre del 2023, esto con el fin de poder realizar dicho contrato.

ACUERDO 9: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE JRR, PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA POR TIEMPO INDEFINIDO, CON UN HORARIO LUNES A JUEVES DE 7:00 A.M. A 4:30 P.M. Y VIERNES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M, DEVENGANDO UN SALARIO BRUTO MENSUAL DE ₡702.736,83 (SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), QUE SE TOMA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 5-01-01-001-000 Y DEL CENTRO DE COSTOS NO. 1-05-002-01, CORRESPONDIENTE A SALARIOS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS

INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 02 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADH-085-2023, suscrito por la Licda. Natali Mora Urbina, Asistente del Área de Desarrollo Humano, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio hago el traslado del siguiente correo del Señor LG, sobre la solicitud de impartir Seminarios de "Emigra a Canadá siendo profesional". (Ver documento adjunto)

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-085-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. NATALI MORA URBINA, ASISTENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA TRASLADAR OFICIO CECR-ADH-085-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. NATALI MORA URBINA, ASISTENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 03 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADH-086-2023, suscrito por la Licda. Natali Mora Urbina, Asistente del Área de Desarrollo Humano, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio solicito su aprobación para la confección de uniformes para el año 2024, actualmente existe una comisión de uniformes para escoger telas y

diseños, sin embargo, para este año ¿Se trabajaría con esta misma comisión o únicamente el Área de Desarrollo Humano, estaría encargada de esta gestión?

Inciso 5.1 Dra. Ernestina Aguirre: yo quiero que quede aquí en actas, eso no es atribución de ella, ella es una asistente administrativa y a quién le compete es al administrador, y cómo tengo ese doble cargo, ya se hizo la Comisión y ya están trabajando y ahorita van a traer el acuerdo, entonces decirle en la entonces, decirle a ella que se conoce y se archiva.

ACUERDO 11: SE CONOCE Y SE ARCHIVA OFICIO CECR-ADH-086-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. NATALI MORA URBINA, ASISTENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

I) Fecha 16 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-062-2023, suscrito por la Sra. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de Retiro Voluntario Permanente:

Nombre	Cédula	Licencia	Observaciones
MARC	XXXX	E-XXXX	✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Permanente.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta solicitando Retiro Voluntario Permanente, en el que informa que no labora en el área de la enfermería. ✓ Constancia del gimnasio GAE, en la que indica que labora desde el año 2016 como Entrenadora d Gimnasia Artística. ✓ Estado de cuenta al día. ✓ Licencia vigente al 15-07-2025.
--	--	--	--

Recomendación: Aprobar Retiro Voluntario Permanente.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-062-2023, SUSCRITO POR LA SRA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA, PLATAFORMA DE SERVICIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) NOTIFICAR A LA DRA. MARC, LICENCIA E-XXXX, QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S, DE LA LEY 2343, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 23, DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, INCISO B): LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DEJARÁN DE PERTENECER AL MISMO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: B) POR RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ARTÍCULO 25, CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE

LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD. **C)** DEBERÁ HACER ENTREGA DEL PLASTICO DE SU LICENCIA A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y A LA DRA. MARC, LICENCIA E-XXXX, PARA LO QUE CORRESPONDA. **E)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

J) Fecha 03 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio UC CECR 114, suscrito por el Ing, Federico Lancheros Amortegui, Coordinador de la Unidad de Comunicación, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicito a su consideración, se aprueben los siguientes campos de trabajo para los subsiguientes días:

1. Permiso para enviar una correspondencia, dirigida a cada coordinador de las unidades organizativas satélites de nuestra entidad, en referencia concreta a los Comités, Comisiones y Tribunales, para ofrecer los servicios de la Unidad de Comunicación es sus próximos proyectos de trabajo. Sin duda, estos entes

colectivos, ocupan de motivación y apoyo, ante un periodo de quietud que se mantuvieron y sería bueno brindarles caminos y apoyos para su reactivación, en la consecución de resultados favorables para el CECR y el de sus agremiados en general.

2. Reiteramos una sugerencia anteriormente formulada, que consiste en extender las actividades de festejo del 12 de mayo (Día Internacional de la Enfermería) a que se convierta en **la semana de la Enfermería**, que iniciará con el festejo del 04 de mayo con la fecha de cumpleaños del Colegio, ley 2343 y finalizará el 12 de mayo. A lo largo de estos ocho días se realizará la fiesta de gala, congreso o seminario, de acuerdo con el criterio de la Junta Directiva, entrega de los reconocimientos de 25 y 50 años, certamen de premiación a destacados en investigación, historia, cultura, trabajo y entrega; así mismo recuperar los premios Estella Marín, entre otros. Con transmisiones en vivo sugerimos realizar actividades de exposición de arte, libros, museo, actividades recreativas y deportivas, tanto en la sede central, como en centro de recreo y por último el domingo 12 de mayo finalizar con nuestra ya popular festival-caminata, **“Enfermería Ciencia y Amor”**, en un lugar fuera de San José, con iniciativa a que se invitan a que participen las familias de los profesionales de enfermería, de esta forma garantizaremos por primera vez festejar en un sitio fuera del GAM. Entendemos que este modelo de organización debe ser liderado por la Junta Directiva, en cabeza de su presidenta, sirviendo nosotros de laboriosos gestores de trabajo, bajo la orientación que ustedes nos indiquen. Es un trabajo colectivo y una organización propia para su desarrollo, pero con la presente solicitud lo que pretendemos es motivarlos a llevar este punto a una realidad y así apropiarse los espacios, permisos y proyectar los presupuestos del próximo año.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO UC CECR 114, SUSCRITO POR EL ING, FEDERICO LANCHEROS AMORTEGUI, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA TRASLADAR OFICIO UC CECR 114, SUSCRITO POR EL ING, FEDERICO LANCHEROS AMORTEGUI, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, M PRESIDENTA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 07 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio UC CECR 115, suscrito por el Ing, Federico Lancheros Amortegui, Coordinador de la Unidad de Comunicación, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Un cordial saludo y expreso mi gratitud por su apoyo en nuestro trabajo, hoy ya podemos emprender nuestras tareas sin tanto freno o condiciones de manejo administrativo. Solicito a su consideración, se aprueben las siguientes actividades de trabajo:

1 Para la época de diciembre y enero e igual que el año pasado, se destina la exposición institucional de un comercial (Flix Media) en cine, basados en una búsqueda costo-beneficio, nuevamente la cadena de cine Flix Cinevisión Costa

Rica SRL., es nuestra recomendada. Nuestra estimación contemplada en el presupuesto de este año es la misma usada el año pasado y convenida según acuerdo de Junta Directiva 2616 del 23 de noviembre del 2022, por un monto de ¢4.300.000, que cubre la exposición de 1440 spots, distribuidos en las principales salas de cine y con garantía de estar entre los estrenos de primer orden. La partida presupuestaria es la establecida con el ítem 5-01-01-052-000 - Pautas en medios de comunicación. Es importante saber si debemos mantener el mismo comercial o que la Junta Directiva nos sugiera un tema en particular, para la realización respectiva del spot publicitario.

2. Para reactivar el BOLETÍN DE ENFERMERÍA, solicitado por presidencia y de buen recibo por los colegiados, debo informar primero los inconvenientes que frenaron su publicación y seguidamente nuestra propuesta para solucionarlos y reavivar este medio de divulgación corporativa, mejorándolo sustancialmente.

1.1 Al entregar nosotros la página Web en noviembre del año pasado a T.I., se entregó igualmente el dominio al acceso del Boletín de Enfermería, donde no se recuperó la información que venía haciendo el compañero Jorge; después de la devastación sufrida a este medio por el jaqueo a nuestra plataforma institucional.

1.2 Estando anteriormente vinculado el Boletín de Enfermería en la página web, hoy ya no aparece como botón de acceso en la web, igualmente no es responsiva a smartphome o teléfonos celulares en esta plataforma reestructurada por T.I., habiéndose cambiado el lenguaje de programación a uno obsoleto y no responsivo a las tecnologías de los dispositivos actuales.

Esto es importante para diseñar y establecer plantillas y publicaciones con el dinamismo propio de los tiempos actuales y mejorar sus presentaciones.

1.3 Desde la fecha anterior mencionada se paralizó realizar los Boletines de Enfermería, como consecuencia de la caída de la web por ser obsoleta. Nuestra Periodista Priscilla empleó su tiempo en hacer resúmenes diarios (**news brief**) para la presidencia, para su uso personal, donde se investigaba por prensa y medios las noticias más relevantes del acontecer nacional e internacional en materia de enfermería.

Como soluciones para reestablecer este importante producto informativo, solicitamos a la respetable junta lo siguiente:

2.1 Usar una plataforma independiente a la web, estructurándola como se venía armando en un lenguaje de programación moderno y responsivo a programas de computador, celulares y Tablet; esto lleva a solicitar amplificar el dominio de la actual plataforma e independizar en 5 o 10 gibas, a un costo relativamente bajo.

2.2 Usar como materia prima informativa el acontecer de las actividades que se realizan en el CECR, noticias relevantes del acontecer nacional o internacional y escritos sobre variedad de temas que puedan formular los colegiados, a título personal.

2.3 El manejo de este medio sería de responsabilidad absoluta de la Unidad de Comunicación e independiente al manejo de la web, que actualmente se viene haciendo.

2.4 La partida presupuestaria para adquirir una web progresiva, moderna y de acceso ilimitado de visitas, además de ser aceptada por los sistemas

operativos Android, IOS, etc., sería la 5-01-04-001-000 (Materiales y productos eléctricos, teléfonos, red, entre otros).

Estaremos atentos a dar cualquier explicación por texto o personalmente ante la Junta, para detallar más las bondades de nuestra propuesta, en vista de sus usos a futuro.

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO UC CECR 115, SUSCRITO POR EL ING, FEDERICO LANCHEROS AMORTEGUI, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO UC CECR 115 A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

L) Fecha 05 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. MFP, Miembro del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Renuncia al Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad. Deseándoles éxitos en sus gestiones, me permito informarles que dejaré de colaborar como miembro del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad a partir del 05 de octubre de 2023. Lo anterior por motivos personales que he presentado con mi esposo, el cual cuenta con una situación delicada de salud que me imposibilita participar de las reuniones programadas por el Comité. A la vez, valoro

enormemente la oportunidad y todo el apoyo brindado en el tiempo de mi participación en el Comité.

ACUERDO 15: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MFP, MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 05 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio JSASFL-09-2023, suscrito por el Representante de Junta de Salud del Área de Salud Florencia. **Asunto:** Solicitud de donación Actividad Gat, Promoción de la Salud del Área de Salud Florencia. El Grupo de Apoyo Técnico (GAT) perteneciente al Área de Salud Florencia solicita apoyo a esta Junta de Salud con propósito para apoyar en actividades de mejoramiento y fortalecer el clima laboral. Para ello, tienen como proyecto desarrollar una actividad en conmemoración del día del trabajador de la seguridad social, y de esta forma incentivar, motivar y reforzar los diferentes valores institucionales y el trabajo en equipo en cada uno de los funcionarios. El objetivo de la actividad es promover el trabajo en equipo, mediante la motivación del personal, brindando un espacio para esparcimiento, con el fin de mejorar el ambiente laboral y por ende se vea reflejado en la atención de los usuarios del centro de salud. La actividad por realizar se llevará a cabo en el mes de octubre 2023, con todos los funcionarios del Área de Salud Florencia, de los diferentes servicios (Dirección Médica, Administración, Enfermería, Farmacia, Laboratorio Clínico, REDES, Servicios

Generales. Odontología), el propósito es reunirnos a todos en un lugar donde exista espacio, para así realizar las actividades al aire libre, para ello hay que sufragar todos los gastos que conlleva realizar esta actividad, entre ellos, cancelar el monto del lugar donde se realizará la actividad, alimentación y diferentes insumos que se necesiten para realizar las actividades (mecate, globos, cuerda, sorpresas entre otros). Por tal razón, solicitamos de su valiosa colaboración debido a que la institución no cuenta con fondos económicos, por lo cual apelamos de forma respetuosa se valore la posibilidad de brindar algún tipo de apoyo; ya sea económico, refrigerio, bebidas, premios o algún tipo de colaboración o donación para incentivar a los funcionarios.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO JSASFL-09-2023, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DE JUNTA DE SALUD DEL ÁREA DE SALUD FLORENCIA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE POR FALTA DE QUÓRUM NO SE VIO SU NOTA EN TIEMPO, EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO TIENE PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE TIPO DE AYUDAS. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 19 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. SJGM, cédula # XXXX, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Solicitud de permiso de ingreso al Centro de Recreo. Yo SJGM, número de cédula # XXXX, código

XXXX, el cual estoy inscrito y al día con mis responsabilidades con el Colegio. Se que, de acuerdo a lo dicho, en la sesión #2324 del 25 de abril del 2019, se prohíbe la entrada al Centro de Recreo de invitados y familiares de enfermeras (os), sin el acompañamiento del colegiado. Dicho lo anterior, por medio de esta carta y con el mayor respeto que se merecen me atrevo a preguntar y si cabe la posibilidad de solicitar el permiso de ingreso al Centro de Recreo de mis familiares e invitados (5 carné que se permite por colegiado). El motivo por el cual me tomo el atrevimiento de enviar la carta es que toda mi familia reside en la zona de Alajuela, en urbanización Monte Rocosó el cual se encuentra a escasos metros de la ubicación del Centro de Recreo y debido a que mi persona por temas de horarios laborales hospitalarios (rotativos, extras, etc) y de residencia (San Rafael de Montes de Oca, San José) el disfrute y asistencia de mi persona se hace complicado realizar el debido acompañamiento de los mismos, a la hora de ingresar al Centro de Recreo. A este motivo se suma que mi madre es una persona adulta mayor, el cual me encantaría que pudiera aprovechar el uso y que a su vez el Centro de Recreo le podría aportar una terapia mental, física y relajación a su salud. Me comprometo en caso de que me dieran el permiso de acceso, a que se cumplan a cabalidad dichas normas de reglamento establecidas, para el Centro de Recreo y asumir responsabilidades, que se conlleven. Estará atento a cualquier respuesta y de antemano les agradezco cualquier decisión o ayuda que me puedan brindar.

Inciso 5.2 Dra. Yasmín Ramos: hay que tener cuidado,

Inciso 5.2.1 Dra. Ana Zelmira Porras: no se puedo probar porque en el reglamento del Colegio dice que tiene que ir el agremiado.

Inciso 5.2.2 Dra. Yasmín Ramos: son adultas mayores.

Inciso 5.2.3 Dra. Ana Zelmira Porras: ¿y si necesita acompañamiento? yo creo que no se puede aprobar porque ahí está el reglamento.

Inciso 5.2.4 Dra. Yasmín Ramos: y el problema es que son adultas mayores.

Inciso 5.2.5 Dra. Ernestina Aguirre: aquí se han hecho excepciones, inclusive han venido a mi oficina, a la oficina de la Presidencia, por eso es que es urgente hacer esto. La situación es que aquí se le ha aprobado, entonces ahora somos las malas.

Inciso 5.2.6 Dr. Fernando Calderón: si han existido otros casos, entonces no podemos decirle que no, evidentemente.

Inciso 5.2.7 Dra. Yasmín Ramos: yo no sé si han existido otros casos. Él está pidiendo que la mamá entre al centro recreativo, para ir a nadar y todo, si algo le pasa a esa señora, ¿quién es responsable? El Colegio.

Inciso 5.2.8 Dra. Ana Zelmira Porras: la póliza.

Inciso 5.2.9 Dra. Yasmín Ramos: por eso, pero igual, o sea, me parece que es sumamente peligroso que se haga una aprobación de este tipo porque son personas adultas mayores y bueno, pero igual si fueran niños o cualquier otra persona puede pasar, pero todos sabemos que a estas edades hay mayor riesgo de caídas.

Inciso 5.2.10 Dra. Ernestina Aguirre: bueno redacten el acuerdo.

Inciso 5.2.11 Dra. Yasmín Ramos: bueno yo no estaría a favor.

Inciso 5.2.12 Dra. Ernestina Aguirre: bueno redacten el acuerdo, se somete a votación, hay que redactar el acuerdo.

Inciso 5.2.13 Dr. Fernando Calderón: o sea, si ya se ha dado.

Inciso 5.2.14 Dra. Ana Zelmira Porras: el acuerdo no dice que se pueda, cada quién vota.

Inciso 5.2.15 Dra. Ernestina Aguirre: el orden, redacten el acuerdo y lo sometemos a votación.

Votación:

A favor: Dra. Yasmín Ramos Cuadra Fiscal, Dr. Fernando Calderón Arroyo Vocal II, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria.

En contra: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta quien justifica: el colegiado informa que sus padres viven en Alajuela y que pueden acercarse, además no conocemos la edad de esos padres.

Dr. Luis Retana González Vocal I quien justifica: pienso que se debió trasladar el caso a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre.

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. SJGM, CÉDULA # XXXX, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EN ACATAMIENTO AL REGLAMENTO DEL CENTRO DE RECREO NO ES POSIBLE APROBAR SU PETICIÓN. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA FISCAL, DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA. EN CONTRA: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Ñ) Fecha 23 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. XUC, Licencia E-XXXX, dirigido al Lic. AChM, Asesor Legal del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** El día jueves 19 de octubre del año en curso me presente antes 2 pm al Colegio para participar en la Asamblea de convocatoria General extraordinaria a esperar pacientemente la primera y segunda convocatoria, esta última 4 pm. Se nos preguntó si aceptamos su presencia y la mayoría votaron que no. Siempre se mantuvo el orden en esta Asamblea, la cual cuando iniciaron el punto 7, a los 10 minutos que inició la escogencia de los tres miembros para probar o improbar la instauración de un Órgano Director con el fin de instruir un procedimiento disciplinario en contra de un miembro del Tribunal de Ética Moral Profesional. Me retiré del Colegio. Cuando iba pasando lento por un alto, esto parte frente, pero cerca del portón de entrada o salida del edificio del Colegio, observó más de 6 oficiales de la Fuerza Pública, inmediatamente entre en pánico escénico ya que me acordé que en Noticias de TV, hacen esto por presencia de delincuentes, llamesen drogadictos, llamesen sicarios, entre otros más, por eso no tomé fotos de esta situación porque, rápidamente acelere mi vehículo para desplazarme hacia Turrialba. Lamentablemente, no había llegado a Turrialba cuando me empiezan a llegar imágenes crueles, desgarradoras, que jamás creí que era a su persona que la Fuerza Pública lo estaba sacando, jamás lo podía creer, ¿por qué?, porque cuando salí del auditorio, lo observé a usted sentado en el lobby, de forma tranquila, pasiva y respetuosa. No entiendo porque llamaron a la Policía porque todo se llevó en la mayor transparencia, no generó escándalos, no hubo actuaciones impropias, entre otros. Más bien con el mayor respeto que usted se merece, mi persona calificaría a la persona que llamó la Policía como una

persona que NO TIENE A DIOS Y menos PAZ EN SU CORAZÓN. Porque cuando se AMA A DIOS uno no hace daños a otros, menos tratarlo a usted como si fuera un delincuente. Lo extraño es que cuando salí ya estaba la policía afuera, en ningún momento se nos pidió a los assembleístas que, si aceptamos llamar a la policía, bueno eso es lo que considero que se debía hacer, por lo que no puedo creer que se llamara a la Policía por algún miembro, sea de Junta Directiva, Fiscalía o trabajador interno, porque no había justificación para hacer tal atropello. Por lo que considero que posiblemente fue una persona externa la que hizo esto, de llamar a la policía, Licenciado, ahora estamos rodeados de tantos extranjeros que su actuación es tipo Militar, muchos, son prepotentes, que posiblemente se creen que tienen el poder en las personas y no analizan el daño moral y Psicológico que hacen a otros. Porque a mí, que no fui sacada por la policía, me tiene enferma, desmotivada, desmoralizada entre otros más, aún hoy domingo no puedo creer que esto sucediera dentro del Colegio. Licenciado, mi persona como asistente a esa Asamblea, porque soy Presidenta del Tribunal Examinador, pero mi investidura es de asistente reitero, a la Asamblea de ese 19 de octubre, le hago llegar a usted mis sinceras disculpas por el actuar irrespetuoso y grosero del que fue usted sujeto y lo más grave habiendo una Asamblea sesionando en ese momento. Me ofrezco a lo que usted tenga a bien para dejar muy en alto su dignidad que fue avasallada y le comparto solo una imagen de un miembro de la Fuerza Pública dentro de las Instalaciones del Colegio de Enfermera, no le comparto el resto, porque supongo que usted las tiene y no quiero interferir en la demanda que va a presentar.

ACUERDO 18: SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. XUC, LICENCIA E-XXXX, DIRIGIDO AL LIC. ALFONSO CHACÓN MATA, ASESOR LEGAL DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 25 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. CEC, cédula # XXXX. **Asunto:** Por este medio, la suscrita CEC, cédula de identidad # XXXX, vecina de la Trinidad de Alajuela, Licenciada en Enfermería, Licencia XXXX, les saludo y a la vez les solicito información sobre convenios, que se tengan con Colegios de Enfermeras de España, para buscar ofertas laborales en dicho país, ya que, en la Embajada de España, me informaron que todo trámite de solicitud laboral debía ser por medio del Colegio. Agradezco de antemano cualquier ayuda que me puedan brindar.

ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. CEC, CÉDULA # XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO CUENTA CON EN SUS ARCHIVOS CON CONVENIOS CON ESPAÑA. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 25 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio DRIPSSCS-DM-ENF-0359-2023, suscrito por la Dra. ATCh, Supervisora Regional de Enfermería, Dirección de Red Integrada de Prestación Servicios de Salud Central Sur. **Asunto:** Solicitud de Auditorio. Saludos Cordiales desde la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur. Solicitamos su anuencia para el préstamo del auditorio del Colegio para desarrollar el consejo de fin de año de las jefaturas de Enfermería de nuestra Dirección de Red Central Sur este 12 de diciembre 2023 en un horario de 8:00am a 4:00pm.

- Requeriremos la amabilidad de préstamo de equipo: video beam – computadora – puntero y micrófonos
- Solicito la posibilidad de poder contar con donación de café y bocadillos para la jornada de la tarde.

En total serán 45 profesionales.

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO DRIPSSCS-DM-ENF-0359-2023, SUSCRITO POR LA DRA. ATCH, SUPERVISORA REGIONAL DE ENFERMERÍA, DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR. B) LA PRESIDENTA INFORMA QUE SE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CECR-PR-1177-2023, CEDIENDO EL PRÉSTAMO DEL AUDITORIO Y LOS BOCADILLOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 26 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio WAD-ENF-009-2023, suscrito por la Dra. WAD, MSc. Administración de Servicios de Salud, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Sirva la presente para saludarles en el cumplimiento de sus funciones. Por este medio doy seguimiento a los oficios WAD-ENF-004-2023, WAD-ENF-006-2023 y WAD-ENF-008-2023:

1) El oficio WAD-ENF-004-2023 fue enviado el 17 de julio 2023, tuvo acuse de recibo en la misma fecha, y mediante oficio CECR-JD-312-2023 con fecha del 5 de agosto 2023 se me indicó que pronto me enviarían la información. Sin embargo, a la fecha no me ha llegado nada.

2) El oficio WAD-ENF-006-2023 fue enviado el 20 de agosto 2023, con acuse de recibido el 21 de agosto. Mediante oficio CECR-JD-399-2023 con fecha del 31 de agosto 2023 se me respondió que me darían la información dentro del plazo establecido, pese a ello esto no se ha cumplido.

3) El oficio WAD-ENF-008-2023 fue enviado el 08 de septiembre 2023, con acuse de recibido el 11 de septiembre 2023, posterior a dicho acuse de recibo no he recibido la información solicitada.

Al ser hoy 26 de octubre 2023 ninguno de los 3 oficios que envié ha sido resuelto con la información solicitada. Atentamente pido se me indique el trámite en que se encuentra cada uno, y se me indique la fecha en que se me estará entregando la información solicitada.

Inciso 5.3 Se retira de la sala de sesiones el Dr. Fernando Calderón Arroyo al ser las 7:00 p.m.

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO WAD-ENF-009-2023, SUSCRITO POR LA DRA. WAD, MSC. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

DE SALUD, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE LA SOLICITUD RESPECTO AL OFICIO WAD-ENF-008-2023, ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN HASTA ESTA FECHA, DEBIDO A LA FALTA DE QUÓRUM ESTRUCTURAL PARA SESIONAR. B) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE EL DETALLE DE MONTOS PAGADOS POR EL CECR POR CONCEPTO DE PLANILLA POR MES Y POR PUESTO LABORAL DESDE EL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE AGOSTO 2023, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL CECR BAJO LA SIGUIENTE TABLA:

AÑO	MES	NOMBRE DE PUESTO LABORAL	SALARIO DEVENGADO	MONTO PAGADO POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRAOR DINARIO	MONTO PAGADO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS	TOTAL PAGADO
-----	-----	--------------------------	-------------------	--	---------------------------------------	--------------

C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 27 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio ASGLGBCT 011, suscrito por la Dra. TQS, cédula # XXXX. **Asunto:** Solicitud de colaboración. Para su conocimiento, el Área de Salud de Guápiles está

implementando un proyecto de gestión del cambio solicitado por la Dirección Regional, basado en dinámicas que proporciona el programa Transformación Costa Rica, que se aplica en mesas de trabajo, bajo la modalidad de desarrollar habilidades blandas; el mismo consta en realizar diez mesas, una de forma semanal a grupos de ocho personas en promedio y el cual se está aplicando a la mitad de los funcionarios de esta Área de Salud, incluidos enfermeros y enfermeras debidamente colegiados, además se contempló un grupo de únicamente jefaturas que consta de quince miembros entre los cuales se encuentran las jefaturas de enfermería, atap y supervisores de campo, para un total de noventa y siete funcionarios a los que se les brinda semana a semana acompañamiento, se les realizan actividades recreativas, dinámicas de sensibilización y un refrigerio con el fin de poder hacer más amena el trato de los temas en cada sesión. Por lo anterior, como agremiada bajo la licencia, número XXXX y enfermera de esta Área de Salud me presento ante ustedes con todo el respeto para solicitarles de su colaboración para poder llevar a cabo este proyecto, en el cual nuestra petición es para que se nos brinde algún beneficio o donativo por parte de ustedes; buscamos activamente colaboradores para llevar a cabo la capacitación con el objetivo de tener una respuesta acertada y una apertura, en cuanto a los agremiados y no agremiados del Colegio de Enfermeras (os). De antemano les externo mi agradecimiento a la Dirección y Gestión de este Colegio, ya que el cambio ha sido notorio en cuanto a su gobernanza, notábamos en tiempos pasados un Colegio ausente con sus agremiados y en estos últimos años ha cambiado notablemente, para bien un Colegio más anuente y cercano. Quedo atenta ante cualquier duda y agradezco de antemano la ayuda que se nos pueda brindar por parte de ustedes, reconociendo y felicitando por el arduo trabajo

y la participación activa que ha estado ejerciendo el Colegio de Enfermeras (os) en este tiempo.

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO ASGLGBCT 011, SUSCRITO POR LA DRA. TQS, CÉDULA # XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA INFORMA QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO TIENE PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 30 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Máster VAZ, cédula # XXXX, Licencia profesional XXXX. **Asunto:** Quisiera presentar mi renuncia formal e irrevocable, a partir de la fecha de esta carta, a la participación como miembro del Comité de Salud Mental del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. He tenido un proceso de salud con una recuperación de varios meses y además, al reincorporarme al trabajo se me han presentado choques de horario entre las funciones laborales y las reuniones del Comité que no he podido conciliar. Por lo anterior, he tomado la decisión de separarme de este órgano para no afectar más el cuórum ni el trabajo que tan arduamente vienen realizando el Comité. Agradezco mucho el tiempo que me han permitido colaborar con la enfermería.

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MÁSTER VAZ, CÉDULA # XXXX, LICENCIA PROFESIONAL XXXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACEPTA LA RENUNCIA DE LA MÁSTER VAZ, COMITÉ DE SALUD MENTAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) LA JUNTA DIRECTIVE AGRADECE SU LABOR EN EL COMITÉ DE SALUD MENTAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. E) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 30 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio ASTUM-DM-ENFE-275-2023, suscrito por la Licda. DMC, cédula # XXXX, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Solicitud de Auditorio. Por este medio proceso a solicitar si me pueden reservar la sala de tan distinguida institución, con el objetivo de poder reunirnos el personal de visita domiciliar (10 personas), el día 15 de diciembre del año en curso, con un horario de 8 a.m. a 3 p.m.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO ASTUM-DM-ENFE-275-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. DMC, CÉDULA # XXXX, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE EL INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LA SALA Y SE APRUEBA EL PRÉSTAMO DE UNA SALA NO. 33 EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CON UN HORARIO DE 8 A.M. A 3 P.M. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 31 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. MAAV, cédula # XXXX, Lic. E-XXX. **Asunto:** En mi condición de colegiada activa de esa corporación y en atención a la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el jueves 09 de noviembre presento ante ustedes lo siguiente:

- 1) En vista que ya se publicó la respectiva convocatoria con el orden del día.
- 2) Que cualquier modificación debe ser aprobada por la Asamblea General Extraordinaria.
- 3) Que, al tratarse de la sustitución de un miembro de junta directiva, se aplique el artículo 39 inciso S que a letra ordena:

“Conocer y decidir la separación de los miembros de tribunales, comisiones o comités permanentes o ad hoc, cuando incurran en más de 4 ausencias consecutivas o seis alternas injustificadas. Para llenar estas vacantes, si se tratare de los tribunales o comisiones de elección popular, el miembro relevado de su puesto será sustituido por el candidato que le siguió numéricamente en la votación donde resulto electo y en los demás casos por quien designe la asamblea general”.

4) Es mi opinión que, a falta de regulación expresa, se aplique el artículo 39 inciso S del Reglamento de la Ley 2343

5) Con la fundamentación supra citada, me permito solicitar lo siguiente:

Presentar la nota dirigida a la Asamblea General Extraordinaria para análisis y votación antes de aprobar el orden del día, toda vez que se trata de una modificación de fondo. Como proponente, que se me permita el uso de la palabra. Esperando una respuesta conforme a lo que ordena nuestra Ley Orgánica 2343 y su Reglamento.

ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MSC. MAAV, CÉDULA # XXXX, LIC. E-XXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE DURANTE EL TIEMPO EN EL CUAL INTERPUSO SU NOTA, ESTE ÓRGANO SE ENCONTRABA SIN QUORUM ESTRUCTURAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUDO HACER EL ACUSO DE RECIBO. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE

LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 31 de octubre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. MAAV, cédula # XXXX, Lic. E-XXX. **Asunto:** Con base a la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de ese Órgano Colegiado, citada para el 09 de noviembre de 2023, me permito externar lo siguiente.

- 1) En dicha convocatoria está ya indicado el orden del día.
- 2) El asunto 7 dice: Recibir postulaciones para el puesto temporal de Vocal II de Junta Directiva, para el período comprendido del 10 de noviembre al 26 de febrero de 2024, motivado con ocasión de la sustitución de la licencia por maternidad, de la Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- 3) En el anterior numeral se indica la sustitución de la Fiscal de Junta Directiva, por una Vocal II de esa Junta Directiva y la elección de una Vocal II, para sustituir esa vocal.
- 4) El artículo 39, inciso S del Reglamento a la Ley 2343, que ordena:
"Conocer y decidir la separación de los miembros de los tribunales, comisiones o comités permanentes Ad Hoc, cuando incurran en más de cuatro ausencias consecutivas o seis alternas injustificadas. Para llenar estas vacantes, si se tratare de los tribunales o comisiones de elección popular, el miembro relevado de su puesto será sustituido por el

candidato que le siguió numéricamente en la votación, donde resultó electo y en los demás casos por quien designe la Asamblea General”.

Por lo tanto, esto es lo que aplica para esta elección temporal de Fiscal de Junta Directiva.

Petitoria:

- 1) Presentar, analizar y aprobar una modificación de fondo al orden del día, de modo que en el numeral 7, se lea:
“Recibir postulaciones para el puesto temporal de Fiscal de Junta Directiva, para el período comprendido del 10 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2024, motivado con ocasión de sustitución de la licencia por maternidad de la Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica”.
- 2) Este procedimiento sería el mismo que se está aplicando a la elección de Tesorera de Junta Directiva.

ACUERDO 26: A) ACUERDO: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MSC. MAAV, CÉDULA # XXXX, LIC. E-XXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE DURANTE EL TIEMPO EN EL CUAL INTERPUSO SU NOTA, ESTE ÓRGANO SE ENCONTRABA SIN QUORUM ESTRUCTURAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SE LE PUDO HACER EL ACUSO DE RECIBO. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

W) Fecha 01 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. ÁGMQ, cédula # XXXX. **Asunto:** En atención a su oficio CECR-JD-558-2023 respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

Se indica en el oficio en mención que no se otorga el beneficio por muerte de quien en vida fue el Dr. GMQQ, Licencia E-XXXX, debido a que el colegiado se encontraba temporalmente suspendido a partir de la facturación de agosto 2014, creo que podría haber un error de interpretación ya que el Dr. QQ, se pensiono en julio del 2014 justamente, no sin antes haber renovado su licencia que como consta en esta captura de pantalla de su sistema de consulta de colegiados expiraba en 2016, adicional a eso se indica que se encuentra al día en sus colegiaturas aun a la fecha de hoy:

XXXX

Por otro lado, en el mismo sistema de consulta al buscarlo en la opción de Colegiados suspendidos el mismo no arroja ningún resultado sobre la cedula del Dr. QQ:



The screenshot shows the website of the Colegio de Enfermeras de Costa Rica. At the top left is the organization's logo, which includes the text 'COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA' and the year '1959'. The main heading reads 'COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LISTA DE COLEGIADAS(OS) SUSPENDIDAS(OS)'. Below the heading is a search bar containing the number '601011297'. To the right of the search bar is a small blue icon. Below the search bar, the text 'Total de registros encontrados :' is visible. At the bottom of the search interface, there are several column headers: 'IDENTIFICACION', 'COLEGIADA(O)', 'LICENCIA', 'TIPO DE LICENCIA', 'FECHA ACUERDO SUSPENSION', and 'MOTIVO'.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se reconsidere la decisión tomada y se proceda con el otorgamiento de dicho beneficio. El Doctor QQ, tuvo una carrera intachable como profesional en enfermería además se destacó por sus luchas gremiales, creo que es justo que aquello por lo que tanto se ha luchado por parte de él y muchos otros colegiados fructifique, en beneficio de ellos y de sus familias.

Inciso 5.4 Dra. Ernestina Aguirre: ya este caso yo lo revisé, revisé todo el expediente, hay que dar una respuesta, una nota sustentando, porque él hizo una renuncia permanente y entregó la licencia, y ahí está en el expediente, sí está de acuerdo con el dictamen que tomó la COVFOM, ya se tiene toda la respuesta, el análisis, la revisión, con M. lo revisamos.

ACUERDO 27: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL SR. ÁGMQ, CÉDULA # XXXX, NOTIFICÁNDOLE QUE PRONTAMENTE SE LE DARÁ RESPUESTA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA NOTA SUSCRITA POR EL SR. ÁGMQ, CÉDULA # XXXX, PARA BRINDAR RESPUESTA AL SR. MQ. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA

DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

X) Fecha 02 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. JM, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Deseo solicitar un espacio de tiempo en sesión de Junta Directiva lo antes posible. Esto con el fin de presentar una propuesta de actualización del Lineamiento para arreglos de pago. Yo esperaría que la misma sea de mucho beneficio para colegas desempleados o a quienes les retrasan el salario, lo cual provoca que se atrasen en el pago de sus colegiaturas, con las implicaciones que esto significa.

Inciso 5.5 Dra. Ernestina Aguirre: nosotros en las próximas sesiones tenemos que aprobar el presupuesto, tenemos que aprobar lo del reglamento que tiene que será sometido a la asamblea, viendo y revisando lo de las sesiones no vamos a tener el tiempo y creo que los colegiados se merecen recibirlos y con tiempo no en carreras, le respondemos con esos criterios, que con mucho gusto en enero lo recibimos.

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. JM, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EN EL MES DE ENERO 2024 SE LE DARÁ ESPACIO, DEBIDO A QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS SATURADA LA AGENDA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SU PERSONA MERECE UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER RECIBIDO.

B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Y) Fecha 08 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. HCV, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Por este medio me permito informarles que el pasado 04 de noviembre, se dio el fallecimiento de mi madre, en vista de lo sucedido y ante tal situación deseo saber si existe alguna ayuda solidaria, para los afiliados en este caso. Se adjunta acta de defunción. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 29: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. HCV, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE ENVÍA UN SALUDO LLENO DE FORTALEZA PARA EL MOMENTO QUE ESTÁ PASANDO Y LE INFORMA QUE EL COLEGIO NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA ESTE TIPO DE AYUDAS. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Z) Fecha 09 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. EDG, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Estimados Colegas, por medio de la presente les saludo muy afectuosamente y la vez deseo que los proyectos para el mejoramiento continuo de nuestra profesión se llevan delante de la mejor manera. A la vez deseo comunicar a este estimado órgano mi decisión de no continuar en el Comité de Cuidados Paliativos de la corporación, ya que, empezaré con nuevos proyectos personales los cuales consumirán gran cantidad de tiempo, lo que no me permite desarrollar las actividades del citado Comité. Espero que mi participación y aportes a este comité hayan sido importantes, a la vez que permitiesen desarrollar la Especialidad a nivel gremial y en general, Agradezco la confianza depositada en mi persona durante este tiempo. También es importante mencionar que, si esta Junta Directiva o la corporación en general requieren en el futuro nuevamente de mis servicios, en este Comité o cualquier otro servicio estaré en anuencia de valorar la participación.

ACUERDO 30: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. EDG, LICENCIA E-XXXX. B) LA JUNTWA DIRECTIVA ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. EDG, LICENCIA E-XXXX. C) LA JUNTA DIRECTIVA AGRADECE AL DR. EDG, POR SU PARTICIPACIÓN Y TRABAJO CON COMPROMISO EN EL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA

UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 09 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. DDJ, cédula # XXXX. **Asunto:** Mediante la presente los saludo y me presento, mi nombre es DDJ, número de cédula XXXX. Pertenezco al equipo de voluntariado del Condominio Torres de la Montaña, ubicado en los Guídos de Desamparados. La presente nota es para solicitar donaciones para los niños y las niñas del Condominio, ya que se les realizará una pequeña fiesta de navidad el día 23 de diciembre del presente año. Como es de su conocimiento, el distrito de los Guídos es una comunidad de vulnerable población y en especial este Condominio es un proyecto de vivienda dado por el gobierno, para atender las necesidades habitacionales de las familias de bajos recursos de la comunidad. Esta navidad deseamos hacer una actividad diferente para los 300 niños y niñas de estas familias, por lo que les solicitamos su donación, que bien pueden ser: jugos, galletas, confites, chocolates, queques, helados, juguetes para niños de 0 a 15 años y lo que tengan gusto de donar será bien recibidos y agradecido por esta población. Le agradezco la atención brindada a esta nota y cualquier duda o coordinación de la donación, lo pueden hacer a mi persona.

ACUERDO 31: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. DDJ, CÉDULA # XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA INFORMA QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO TIENE PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE TIPO DE AYUDAS. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 13 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. MML, Beneficiaria. **Asunto:** Sobre su oficio CECR-JD-561-2023, de no aprobación de beneficio por fallecimiento de nuestro padre enfermero pensionado MTMM, Licencia E-XXX. Por medio de la presente, confirmo recepción de su oficio arriba mencionado. Y aprovecho para solicitar una revisión de la decisión de no aprobación del beneficio. Con base en los recibos que hemos encontrado en casa mi papá había cancelado sus obligaciones hasta diciembre 2022. Adjunto para su referencia el último recibo de pago. Siendo que se encontraba debiendo las cuotas de este año 2023, únicamente. En mi nombre, y de mis otros hermanos beneficiarios quisiéramos solicitar explorar la posibilidad de que se deduzca del monto del beneficio las cuotas no canceladas a la muerte de mi papá y cualquier multa que aplique, y que se

libere el monto restante correspondiente. Nos parece una decisión sumamente injusta que se penalice a mi padre y a nuestra familia de esta manera cuando todos los años anteriores él había cumplido con sus responsabilidades con el Colegio y ha sido, por razones de fuerza mayor, a nuestro ver, que no cancelara antes las restantes cuotas. Mi papá era una persona muy responsable. Y durante casi todo el año 2022, estuvo sometido a dos procesos quirúrgicos mayores dado el diagnóstico recibido en febrero 2022 de un sarcoma/ tumor maligno de tejido blando en su muslo izquierdo. Después de cada operación requirió varios internamientos de emergencia por dificultades de que parte de la herida no sanaba (creo que cinco internamientos en total por esa causa). Luego, requirió fisioterapia por varios meses para volver a movilizar su pierna que quedó con una pequeña limitación. De hecho, cuando mi papá apenas comenzaba a recuperarse en Agosto 2022, me pidió que lo llevara al Colegio de Enfermeras a hacer varios pagos, lo cual hice, pues él no podía conducir y caminaba aun con dificultad. Luego, de ese proceso mi papá era monitoreado por los médicos de ortopedia y oncología del Hospital Calderón Guardia. Este año 2023, cuando mi papá comenzaba a estabilizarse y recuperar "Calidad de vida", comenzó con una tos que no desaparecía y luego con dificultades para respirar, que nos llevó a un internamiento de emergencia en mayo. Mi papá tenía un neurotomax con derrame pleural. A raíz de eso, se le hizo un tac de emergencia que confirmó metástasis en sus pulmones. El médico confirmó que no había mucho que hacer por el estado de desarrollo y se le refirió de inmediato a la Clínica del Dolor, que venían a visitar a mi padre a la casa por su condición. Se le recomendó una primera ronda de quimioterapia como una opción para mejorar un poco su calidad de vida únicamente. Pero, sorpresivamente hubo otros internamientos de emergencia incluido uno por

pulmonía y otro por otra especie de derrame pleural hasta que finalmente falleció 12 de agosto en el Hospital. Aun cuando esperábamos que mi padre iba a fallecer por cáncer de pulmón, no se esperaba que fuera a pasar tan rápido. Nosotros solicitamos una epicrisis al hospital para acompañar esta carta, pero a la fecha la institución no nos ha entregado el documento y no quería retrasar más la respuesta a su oficio. Nuestra intención al compartir esta información sobre la salud de mi papá es generar conciencia de las circunstancias que atravesó mi padre estos últimos dos años. Y demostrar que, si no hizo el pago de sus compromisos financieros del 2023, fue por razones de fuerza mayor y no un asunto de "mera irresponsabilidad". De hecho, su temprana complicación de salud y rápida partida también lo limitó de dejar otros asuntos personales en orden antes de partir. En el oficio del Colegio se nos indica que no se aprueba el beneficio porque mi padre se encontraba "suspendido a partir de la facturación de abril 2023, por cuotas pendientes de pago". Yo quisiera comprender cómo funciona el sistema, pues no encontramos ninguna notificación al respecto. Mi mamá y yo vivimos con mi papá, yo trabajo desde la casa y siempre hay alguien. No recordamos nunca haber recibido ninguna notificación al respecto de ningún medio. Desde antes del 2022, yo me he encargado de muchos de los asuntos de mi papá, para los que él daba mi correo electrónico para notificaciones, con varias instituciones. Pero nunca me mencionó que se requiriera para algún trámite con el Colegio de Enfermeras. Si mi papá no sabía que iba a ser o estaba "suspendido a partir de la facturación de abril 2023", no lo coloca eso en una situación de indefensión legal? Maxime tratándose de un adulto mayor de 79 años. Si hubiera existido alguna notificación de que iba a ser suspendido, estoy segura de que mi madre o yo hubiéramos ayudado a mi padre a resolver ese asunto.

También en 2022, como lo expresé antes, el colegio aceptó los pagos en el mes de agosto, y no antes. Ese año tampoco recuerdo ninguna notificación del Colegio sobre alguna suspensión por retraso en el pago. Tal vez se le haya cobrado alguna multa por retraso, no sé, pero no se le rechazó el pago. Reitero que nos parece injusto que se penalice a mi papá y ahora a sus hijos beneficiarios y que los aportes hechos por mi papá durante muchos años "se vayan a perder", cuando nacieron como un apoyo al afiliado o a sus beneficiarios en caso de muerte. Y claro que entiendo que puede haber reglas y procedimientos que seguir, pero el sistema no debería aplicarse de manera deshumanizada. Debería permitir cierta flexibilidad o excepciones para casos como este, que nos parece lo amerita. Por lo anterior, reitero mi solicitud de reconsiderar este caso y explorar la posibilidad de que se deduzca del monto del beneficio las cuotas no canceladas a la muerte de mi papá y cualquier multa que aplique, y que se libere el monto restante correspondiente. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 32: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. MML, BENEFICIARIA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO SU SOLICITUD Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DAREMOS RESPUESTA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA SRA. MML, BENEFICIARIA A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE

LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

CC) Fecha 14 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio MS-DGS-3579-2023, suscrito por la Sra. MMM, Directora General, del Ministerio de Salud. **Asunto:** OFICIO CEC-JD-527-2023. Reciba un cordial saludo. Mediante oficio CEC-JD-527-2023, se solicita la inclusión de dos Profesionales de Enfermería, designados en condición de propiedad y suplencia para el Consejo Calificador, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Le comunico que las personas designadas son:

- YCP, XXXX
- MAV, XXXX

(Ver documentos adjuntos)

ACUERDO 33: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DGS-3579-2023, SUSCRITO POR LA SRA. MMM, DIRECTORA GENERAL, DEL MINISTERIO DE SALUD. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS DRA. YCP Y DRA. MAV, COMO DESIGNADOS EN CONDICIÓN DE PROPIEDAD Y SUPLENCIA PARA EL CONSEJO CALIFICADOR, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE

CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO CALIFICADOR. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II Y EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

DD) Fecha 15 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio DFOE-BIS-0960, suscrito por el Lic. MCU, MBA., Gerente de Área Contraloría General de la República. **Asunto:** Acuse de recibo de información relacionada con la contratación de la Auditoría interna del Colegio de Enfermeras. Se acusa recibo del oficio N.º CECR-JD-526-2023 del 1 de noviembre de 2023, mediante se comunica sobre los avances en el proceso realizado para la contratación de la plaza de Auditor Interno para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En el referido oficio, señalan que se está preparando el cartel de contratación y se mantiene pendiente la elaboración del perfil para el citado cargo, el cual se encuentra en fase de diseño. Al respecto, se toma nota de lo comunicado, y se procede con el archivo de la información aportada.

Inciso 5.6 Dra. Ernestina Aguirre: eso es importante, porque vean todo lo que nos han cuestionado, las notas que han venido y que yo le dije a M. mandemos una nota diciendo todo el proceso en el que estamos y se envió la nota y da acuso de recibido todo lo de la contratación y en ese que recuerdan que aquí vino una copia o por ahí viene una copia de Gabriel Guido Sancho cuestionándonos ante la Contraloría General de la República y le contestaron vea que importante, le contestaron que no, que ya el Colegio está en el proceso de contratación.

ACUERDO 34: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO DFOE-BIS-0960, SUSCRITO POR EL LIC. MCU, MBA., GERENTE DE ÁREA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO DFOE-BIS-0960 A LA COMISIÓN A CARGO DE LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR INTERNO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

EE) Fecha 15 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. CDC, Presidente Fundador PRFRTA. **Asunto:** Objetivo: Capacitación dirigida a una Certificación en CR, con validación en EEUU e Internacional, a través de la Puerto Rico & Florida Recovery Training Academy (PRFRTA) y la Asociación Nacional de Interventore/as en Drogas y Alcohol (NADAI-por sus siglas en ingles). Audiencia: Enfermeros/as de CR y Profesionales relacionados a la Salud Mental en áreas de Desordenes Adictivos. Duración: 12 horas máximo en modalidad Hibrida (presencial y Virtual). Metodología

Instruccional: Aprendizaje de Adultos Profesionales de la Salud, según el Modelo Constructivo-Comunitario (Investigación a la Práctica), para el Desarrollo de competencias Profesionales.

Agenda de Actividades:

Viernes 15 de 9-12:AM-Actualización de Drogas Emergentes y sus Efectos en el Cerebro (incluye Fentanilo, Opioides, Sintéticos, Análogos y Mezclas) Recurso de PR/virtual;

1-4:PM- Prácticas Prometedoras (Una mirada a la Evidencia Científica en la Prevención, Retención, Cumplimiento, Recuperación y Mantenimiento) Recurso de PR/Presencial;

Sábado 16 de 9-12:AM- Disciplinas Emergentes (Que son y que hacen lo/as Coaches de Recuperación, Especialistas Pares, Navegadores/as, Mentore/as, en el Desarrollo de la Fuerza Laboral, para la Salud Mental; Recurso de PR/ Presencial.

1-4:PM Certificación en CPI (Intervenciones en Crisis No violentas) Recurso de PR/Presencial.

De parte de la PRFRTA, solicitamos respetuosamente a la Junta Directiva, el uso del Auditorio, durante los días 15-16 de diciembre del 2023, para desarrollar la actividad de Adiestramiento-Certificación, según descrita arriba, en un horario de 8:30-5:00 PM.

Inciso 5.7 Dra. Ernestina Aguirre: nosotros enviamos una nota porque son pocas horas, pero es una capacitación que ellos van a dar, no es no va a ser firmada por el Colegio, únicamente lo que se le va a dar es el préstamo del auditorio inclusive, porque ellos iban a pagar por el préstamo, lo que sí se les mando a decir es que si necesitan algo del TI, tecnologías de informática que ellos tienen que pagar esas horas, yo le consulte a P. si él quería ese día y el de me dijo que sí.

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL SR. CDC, PRESIDENTE FUNDADOR PRFRTA. B) LA PRESIDENCIA DIO TRÁMITE A LO SOLICITADO. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

FF) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-120-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. STL, Lic. E-XXXX, por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. STL

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 25//03/1963

Fecha de incorporación: 02/05/1985

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡848.668,00 (ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho colones y cero céntimos).

Inciso 5.8 Dra. Ana Zelmira Porras: ahí dice que ese monto será deducido del monto total de los ocho millones.

Inciso 5.8.1 Dra. Adriana Jiménez: sí, todos son deducidos, tantos beneficios de 60 como de 75, así está en el reglamento del fondo mutual.

Inciso 5.8.2 Dra. Ernestina Aguirre: sí, pero eso no lo rebajaban, a mí no me lo rebajaron, yo tengo los ocho millones completos.

Inciso 5.8.3 Dra. Ana Zelmira Porras: es que me extraña, lo único que se rebajan son los dos millones que se les da a los 75 años, puede ser que estoy confundida, pero cuando estuvimos lo único que se rebajaba de los ocho millones eran los dos millones que se les da en vida a los 75 años, entonces no sé si es que cambió, desconozco.

Inciso 5.8.4 Dra. Ernestina Aguirre: yo le digo que este esto es urgente, pero esperemos la reunión de mañana y el lunes vemos esto.

ACUERDO 36: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-120-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR.

FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

GG) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-121-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. IMM, Lic. E-XXXX, por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. IMM

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 30//10/1963

Fecha de incorporación: 14/05/1986

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡781.423,00 (setecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintitrés mil colones y cero céntimos).

ACUERDO 37: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-121-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS,

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

HH) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-122-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. SMF, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. SMF

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 28//09/1963

Fecha de incorporación: 17/05/1985

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡848.668,00 (ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho colones y cero céntimos).

ACUERDO 38: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-122-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

II) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-123-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. SSMI, Lic. E-XXXX, por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. SSMI

Licencia: E- XXXX

Fecha de nacimiento: 13/10/1963

Fecha de incorporación: 26/02/1999

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ¢277.997,00 (doscientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete colones y cero céntimos).

ACUERDO 39: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-123-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

JJ) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-124-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. HGL, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. Dra. HGL

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 06/11/1963

Fecha de incorporación: 06/06/1991

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡513.834,00 (quinientos trece mil ochocientos treinta y cuatro mil colones).

ACUERDO 40: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-124-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

KK) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-125-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. OCAR, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. OCAR

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 02/11/1963

Fecha de incorporación: 11/09/2002

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡191.045,00 (ciento noventa y un mil cero cuarenta y cinco colones y cero céntimos).

ACUERDO 41: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-125-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

LL) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-126-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. BGE, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. BGE

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 14/04/1963

Fecha de incorporación: 24/08/2006

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡127.434,00 (ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro colones y cero céntimos).

ACUERDO 42: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-126-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

MM) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-127-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. VCM, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10,

punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dr. VCM

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 17/05/1963

Fecha de incorporación: 16/11/2000

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡231.131,00 (doscientos treinta y un mil ciento treinta y un colones y cero céntimos).

ACUERDO 43: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-127-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

NN) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-128-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás

miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. VFF, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dra. VFF

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 11/10/1963

Fecha de incorporación: 04/03/2002

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡210.305,00 (doscientos diez mil trescientos cinco colones y cero céntimos).

ACUERDO 44: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-128-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ÑÑ) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-129-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dr. BGF, Lic. E-XXXX por medio del que solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo con el Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada(o): Dr. BGF

Licencia: E-XXXX

Fecha de nacimiento: 20/07/1963

Fecha de incorporación: 18/01/2007

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos. Licencia al día y no tiene suspensiones.

Monto aprobado: ₡127.434,00 (ciento veinte siete mil cuatrocientos treinta y cuatro colones y cero céntimos).

ACUERDO 45: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B60-128-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR.

FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

OO) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-046-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. OAM, Lic. E-XXXX, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada Dra. OAM

Lic. E-XXXX

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos y la documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 46: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B75-046-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE

EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

PP) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-047-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. HCC, Lic. E-XXXX, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada Dra. HCC

Lic. E-XXXX

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos y la documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 47: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B75-047-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE

EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

QQ) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-048-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. QVM, Lic. E-XXXX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada Dra. QVM

Lic. E-XXXX

Revisado por COVFOM: Cumple con los requisitos y la documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 48: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-B75-048-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT EDUARDO VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

RR) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BF-041-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. UMC, Licencia E-XXX, de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada (o): Dra. UMC

Licencia: E-XXX

Solicitud de Beneficio: Beneficio por Fallecimiento

Revisado por COVFOM: Sí

Motivo: Se aprueba beneficio por fallecimiento, cumplen con los requisitos.

Se aprueba otorgar beneficio por fallecimiento, ¢5.218.577,00 (cinco millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y siete colones con cero céntimos). A los ¢8.000.000,00 se le rebajaron ¢781.423,00 beneficio de los 60 años, ¢2.000.000,00 beneficio de los 75 años y ¢5.218.577,00 beneficios otorgados por fallecimiento a KJU 25% Céd. XXXX, MAJU 25% Céd. XXXX, JAJU 25% Céd. XXXX y AJU 25% Céd. XXXX.

Nombre del beneficiario	N.º Cédula	%	Monto
KJU	XXXX	25	¢1.304.644,25
MAJU	XXXX	25	¢1.304.644,25
JAJU	XXXX	25	¢1.304.644,25

AJU	XXXX	25	¢1.304.644,25
-----	------	----	---------------

ACUERDO 49: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-BF-041-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

SS) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BF-042-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. CMMH, Licencia E-XXX, de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada (o): Dra. CMMH

Licencia: E-XXX

Solicitud de Beneficio: Beneficio por Fallecimiento

Revisado por COVFOM: Sí

Motivo: Se aprueba beneficio por fallecimiento, cumplen con los requisitos.

Se aprueba otorgar beneficio por fallecimiento, ¢5.603.144,00 (cinco millones seiscientos tres mil ciento cuarenta y cuatro colones con cero céntimos. A los ¢8.000.000,00 se le rebajaron ¢396.856,00 beneficio de los 60 años, ¢2.000.000,00 beneficio de los 75 años y ¢5.603.144,00 beneficios otorgados por fallecimiento a AEGF 100% Céd. XXXX.

Nombre del beneficiario	N.º Cédula	%	Monto
AEGF	XXXX	100	¢5.603.144,0 0

ACUERDO 50: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-BF-042-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

TT) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BF-043-2023, suscrito por el Dr. Robert Villalobos Mora y demás miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. NCL, Licencia E-XXXX, de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del

Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, Con la respectiva recomendación para Junta Directiva.

Agremiada (o): Dra. NCL

Licencia: E-XXXX

Solicitud de Beneficio: Beneficio por Fallecimiento

Revisado por COVFOM: Sí

Motivo: Se aprueba beneficio por fallecimiento, cumplen con los requisitos.

Se aprueba otorgar beneficio por fallecimiento, ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones con cero céntimos). A los ¢8.000.000,00 se le rebajaron ¢4.000.000,00 beneficio por enfermedad terminal, ¢4.000.000,00 beneficios otorgados por fallecimiento a SNC 50% Céd. XXXX, HCC 25% Céd. XXXX, ONC 25% Céd. XXXX.

Nombre del beneficiario	N.º Cédula	%	Monto
SNC	XXXX	50	¢2.000.000,00
HCC	XXXX	25	¢1.000.000,00
ONC	XXXX	25	¢1.000.000,00

ACUERDO 51: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-BF-043-2023, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT VILLALOBOS MORA Y DEMÁS MIEMBROS, DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO

CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL**

UU) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-614-2023, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta, la firma en digital de los certificados correspondientes a las personas que participaron de los Talleres “Proceso de Enfermería basado en la Taxonomía Estandarizada NANDA y vínculos NOC y NIC”, realizado en tres fechas:

Fecha	Tema	Cantidad de horas
30 de septiembre, 2023	Valoración de enfermería: cómo hacer una valoración holística de la persona	7
14 de octubre, 2023	NANDA: la importancia del pensamiento crítico en enfermería	7
28 de octubre, 2023	Implementación y Evaluación del Plan de cuidados de Enfermería	7

Las personas contaban con la opción de participar en uno, dos o los tres talleres, por lo que, los certificados varían en la cantidad de horas, de acuerdo con la asistencia de cada persona. Lo anterior según el acuerdo tomado en

sesión de Junta Directiva del 16 de agosto de 2023, Acta No. 2655. **ACUERDO 28: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SERIE DE TALLERES PRESENCIALES “PROCESO DE ENFERMERÍA BASADO EN LA TAXONOMÍA ESTANDARIZADA NANDA Y VÍNCULOS NOC Y NIC” Y SU DIVULGACIÓN EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE COMUNICACIONES.**

A continuación, se colocan las personas que asistieron a los talleres:

XXXX

No omito, manifestar que para la Unidad de Desarrollo Profesional es fundamental contar con su apoyo.

ACUERDO 52: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-614-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA EN DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LOS TALLERES “PROCESO DE ENFERMERÍA BASADO EN LA TAXONOMÍA ESTANDARIZADA NANDA Y VÍNCULOS NOC Y NIC”. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO

VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

VV) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-615-2023, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta, la firma en digital de los certificados correspondientes a las personas que participaron del Taller “Los mundos: habilidades blandas para enfermería”, realizado el 29 y 30 de agosto de 2024. Lo anterior según el acuerdo tomado en sesión de Junta Directiva del 10 de agosto de 2023, Acta No. 2653. **ACUERDO 19: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL TALLER LOS MUNDOS: LAS HABILIDADES BLANDAS PARA ENFERMERÍA, EL 29 Y 30 DE AGOSTO 2023 EN UN HORARIO DE 5:00 P.M. A 7:00 P.M. MEDIANTE LA PLATAFORMA DE TEAMS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

A continuación, se colocan las personas que asistieron al taller:

XXXX

No omito, manifestar que para la Unidad de Desarrollo Profesional es fundamental contar con su apoyo.

ACUERDO 53: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-615-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DEVOLUCIÓN DEL OFICIO PARA QUE REALICE LA

CORRECCIÓN DE LA FECHA. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

WW) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-616-2023, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir los siguientes expedientes de registro de postgrados, los cuales cumplen los requisitos establecidos según reglamento.

Registro de Posgrado

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	GFS	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía
2	JLQG	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía

ACUERDO 54: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-616-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. GFS, LICENCIA E-XXXX. C) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. JLQG, LICENCIA E-XXXX. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA II**

XX) Fecha 17 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio SRL-275-XI-23, suscrito por el Dr. RGS, Secretario de Relaciones Laborales, de la Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería, ANPE, dirigido a la Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Fiscal Adjunta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aclaración de criterio de Fiscalía CECR-FISCALÍA-823-2022. Sirva la presenta para solicitar aclaración

del Criterio de Fiscalía CECR-FISCALÍA-823- 2022, específicamente en el inciso “1. Toma de glucemias por micro método.” Dicho criterio es claro en indicar el grado de participación del Profesional en Enfermería en este procedimiento donde en su inciso f establece: “f. No debe ser parte de un proceso rutinario en la atención de los usuarios.” Concluye de manera seguida el criterio en mención: “... Siguiendo las recomendaciones anteriores, se puede concluir que la realización de las pruebas de glucemia por micro método en el ámbito sanitario público o privado costarricense puede ser realizado por personal técnico como lo es el auxiliar de enfermería (siempre bajo la supervisión de un profesional en Enfermería) o el profesional en Enfermería en rango de Enfermero 1 o superior, siempre que exista una indicación médica de por medio.” A nuestro parecer, la última afirmación puede generar un sesgo de interpretación, pues por un lado se afirma que este tipo de procedimiento no debe ser realizado como un proceso rutinario, pero por otro lado establece que lo puede realizar con la indicación médica, siendo que esta última puede ser dada para la realización de toma de glicemias de forma rutinaria, sin entrar en valoración de la criticidad del paciente. Ejemplo de lo anterior, lo constituye la indicación de glicemias postprandiales de rutina, las que no constituyen de forma alguna, el manejo de un paciente crítico o donde se encuentre en riesgo su vida. Al respecto, el ACUERDO 5.5 DE USO DE GLUCÓMETROS del Colegio de Microbiólogos establece: “... Adicionalmente, en casos de pacientes que se encuentren ingresados en algún servicio de atención médica y siempre que el mismo se encuentre en una situación de peligro para su vida, es permitido el uso de estos equipos por personal hospitalario debidamente capacitado.” Este acuerdo puede verificarse en la página del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica o en el enlace

<https://www.microbiologos.cr/CMQCCR/DancingGoat/media/CMQLibreriaNORMATIVA/S/23.pdf> Adicionalmente mediante oficio GM-MDD-24703-2017, fechado 22 de junio de 2017, la entonces Gerente Médica Dra. MEVB publica el “AVAL ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE MEDIDORES DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR POR PARTE DE PERSONAL DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y LABORATORIO, EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.” De dicho instrumento se extraen dos consideraciones importantes:

1. Que mediante oficio N° CECR-FISCALÍA-412-2016 de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se deja sin efecto el oficio CECR-JD-722-2011, el cual permitía el uso de los glucómetros sólo en caso excepcional, cuando mediara peligro inminente para la persona sujeta de atención.
2. Que el “Aval Actualización Lineamiento Para La Utilización De Medidores De Glucosa En Sangre Capilar Por Parte De Personal De Medicina, Enfermería Y Laboratorio, En Los Tres Niveles De Atención.” es claro en establecer que “b. La atención al usuario es responsabilidad del equipo de salud, la toma de glucosa en sangre requiere colaboración de todos los miembros definidos para la realización del procedimiento, no es una labor exclusiva del personal de Enfermería, para mejor resolver las situaciones de las personas hospitalizadas o en la comunidad.” En virtud de lo arriba señalado, solicitamos la revisión de este criterio, toda vez que se está cargando este proceso a la responsabilidad exclusiva del Profesional en Enfermería, generando un atraso importante en las funciones que si son propias de su perfil de contratación. Valga recalcar que este procedimiento no se encuentra en el Manual de Procedimientos de Enfermería de la Caja Costarricense de Seguro Social, precisamente por no estar contemplado de las actividades de este, y ese sentido de colaboración que históricamente se le ha dado, se ha convertido en una obligación, máxime

cuando los hospitales del país cuentan en la mayoría de estos, con equipo de alta tecnología y personal técnico y profesional, que dentro de sus labores sustantivas se encuentra la toma de estas muestras. (Ver documentos adjuntos en el oficio)

ACUERDO 55: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO SRL-275-XI-23, SUSCRITO POR EL DR. RGS, SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA, ANPE, DIRIGIDO A LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, FISCAL ADJUNTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

YY) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio ASH-DM-ENFE-0025-2023, suscrito por la MEQ. GGG, Directora de Enfermería, de la Dirección de Enfermería, Clínica Solón Núñez Frutos. **Asunto:** Solicitud de espacio para realizar el Consejo Técnico de Jefaturas Anual. Reciban un saludo cordial de mi parte. El Consejo Técnico de Jefaturas del Área de Salud de Hatillo al finalizar cada año realiza la última sesión con el objetivo de forjar las metas y objetivos para el próximo año. Esta actividad de cierre del año permite a todas las Jefaturas de Servicios fraternizar fuera del ámbito laboral para fortalecer los equipos de trabajo. El consejo está conformado por 22 personas Jefaturas de Servicios (Profesionales en Ciencias Médicas, Sociales, etc.) los cuales no son profesionales en Enfermería con

excepción de la suscrita. Por tal motivo es que mi persona Dra. GGG, cédula XXXX licencia XXXX, Directora de Enfermería del Área de Salud de Hatillo, solicita su autorización para utilizar el auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para realizar la última sesión del consejo, el jueves 14 de diciembre de 2023 en un horario de 7am a 4pm. Como parte de la actividad ese día se contrata un servicio de catering para el desayuno y el almuerzo, por lo que también estaríamos solicitando la autorización para el ingreso de los encargados de dicho servicio.

ACUERDO 56: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO ASH-DM-ENFE-0025-2023, SUSCRITO POR LA MEQ. GGG, DIRECTORA DE ENFERMERÍA, DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, CLÍNICA SOLÓN NÚÑEZ FRUTOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRÉSTAMO DE LA SALA DE EX PRESIDENTAS DEL COLEGIO EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE 2023 EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M. PARA REALIZAR EL CONSEJO TÉCNICO DE JEFATURAS ANUAL. SE AUTORIZA EL INGRESO DE ALIMENTACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ZZ) Fecha 21 de noviembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio MS-DRRSCN-DARSA1-1832-2023, suscrito por el Dr. VGJ, Director, del Ministerio de Salud.

Asunto: Solicitud de Instalaciones para celebración del día del funcionario del

ministerio de salud. Reciban un respetuoso saludo, mediante oficio MS-DM-8367-2023, la Señora Ministra de Salud definió la celebración de la semana del funcionario (a) del 27 al 30 de noviembre, permitiendo organizar actividades con el propósito de promover el bienestar laboral en aspectos como integración y cohesión de los equipos de trabajo, clima laboral satisfactorio, cultura del reconocimiento, relaciones laborales satisfactorias, entornos y estilos vida saludables. En este contexto, se tiene programada una actividad fuera de la oficina el día jueves 30 de noviembre de los corrientes para la realización de actividades lúdicas y recreativas para promover los objetivos de la semana del funcionario. Por lo anterior, se solicita su colaboración con el préstamo o alquiler de las instalaciones recreativas ubicadas en el cantón de Alajuela con el fin de llevar a cabo actividades como dinámicas, charlas, actividades deportivas y preparar y compartir un almuerzo entre los compañeros. No se requiere un salón cerrado, ningún tipo de servicio adicional sino, un espacio tipo rancho donde podamos movernos en las dinámicas y que tenga una parrilla para preparar los alimentos que vamos a consumir en el almuerzo compartido y que se nos permita el uso de las instalaciones deportivas. El total de funcionarios que participaríamos de la actividad son 22 personas.

ACUERDO 57: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DRRSCN-DARSA1-1832-2023, SUSCRITO POR EL DR. VGJ, DIRECTOR, DEL MINISTERIO DE SALUD. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO MS-DRRSCN-DARSA1-1832-2023, A LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Se recibe a la Unidad de Desarrollo Profesional, al ser las 5:00 p.m.
Tema: cursos.

Inciso 6.1 Dra. Ernestina Aguirre: se citó a la Unidad de Desarrollo, la recibiremos en otra oportunidad. Esta Junta Directiva necesita conocer los procesos de los cursos NIC, NOC y NANDA por lo tanto se les convocó a la Unidad de Desarrollo que son dos enfermeras, debido a que no me comunicaron no se recibe únicamente a la Dra. Yirlany Moreira.

ACUERDO 58: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DELEGAR EN LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA REUNIRSE CON LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia.

Inciso 7.1 Dra. Ernestina Aguirre: de acuerdo con lo que dicta el Gobierno, el primero de diciembre puede ser feriado, no obligatorio y si se trabaja no se paga doble, debido trabajo arduo que hemos tenido, yo les traigo este acuerdo.

ACUERDO 59: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA EL CIERRE DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL VIERNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 DEBIDO AL FERIADO DEL DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO. B) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA QUE EL CLUB CAMPESTRE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, FUNCIONE EN HORARIO HABITUAL DURANTE EL VIERNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2023. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA PARA QUE SE REALICE EL COMUNICADO

OFICIAL EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ENVIAR COMUNICADO POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS AGREMIADOS DE LA CORPORACIÓN. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DESARROLLO HUMANO Y CLUB CAMPESTRE PARA QUE SE REALICE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. **E)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 Dra. Ernestina Aguirre: el otro nada más, es otra cosa bonita de información, en las anteriores sesiones les comuniqué que íbamos a organizar la fiesta, el que quiere estar presente, el que puede estar presente, nosotros formamos una Comisión, no de muchas personas conformada por C, K, P. de Comunicaciones K. de Administración, C. por parte de los enfermeros y mi persona. Ellos han hecho una excelente labor, hemos visto que es lo mejor para hacer, fuimos al club, vivimos cuántas personas, y todo, a razón de eso, pues decidimos que hay que hacer dos fiestas, no era que en una vamos a dar café y en el otro solo pan, igual todo, desde la música, la comida y todo, y ahí estamos trabajando. Ahora ya contratamos dos grupos musicales, de eso había que dar un adelanto y elaborar el contrato. Le dije a la Comisión de adquisición qué si podíamos hacer una reunión, yo creo que ya mañana finiquitamos hacer una reunión el lunes y traerlo a la sesión del lunes para aprobar, pero va a estar como se merecen las enfermeras y enfermeros, viernes 15 y sábado 16. Nosotros hubiéramos querido más personas, pero contratamos y vimos todas las cotizaciones para un toldo en la plaza, poner con protección del césped y todo, pero se nos iba todo el dinero solo pagando eso y que buscamos opciones y todo, pero muy caros y no vamos a poder recibir más personas. Yo ahí estaba viendo cómo podemos ampliar ese ese salón y si hay una parte, yo se los voy a traer en el presupuesto. Eso es información.

Inciso 7.3 Dra. Ernestina Aguirre: lo otro, hay un caso de una enfermera del Comité de Aval, habíamos nombrado, se acuerdan, a José Francisco Villanueva Valverde, él

renunció y esto hay que comunicarles, yo lo llamé, hablé con él y todo, y ahí manda una nota que muchas gracias por haberlo tomado en cuenta, pero por razones personales y profesionales no puede participar, mandarle una nota de agradecimiento y comunicarle al Comité de aval porque hay que nombrar a otra persona.

ACUERDO 60: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO AL DR. JFV, POR COMUNICAR SU DECISIÓN DE NO PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE AVAL DEL COLEGIO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE AVAL. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.4 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es un caso de una enfermera que ella solicitó al Comité de Aval que le avalaran unas actividades y todo, pero desde abril del 2023, yo le dije a M. que me revisara todo ese caso, ella se llama VS, ella me envió una nota. (Da lectura)

ACUERDO 61: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA BRINDAR ESPACIO A LA LICDA. MLC, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA Y COMITÉS DEL COLEGIO EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 5:00 P.M. TEMA: CASO DRA. VS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.5 Dra. Ernestina Aguirre: el último punto es de adquisiciones que aquí justifico a Ana Zelmira que no le llegó la convocatoria o no la vio.

Inciso 7.5.1 Dra. Ana Zelmira Porras: fue que me la mandaron por correo electrónico y realmente como estaba laborando, imposible ver mi correo.

Inciso 7.5.2 Dra. Adriana Jiménez: yo creo que los compañeros que trabajamos en áreas de atención directa al usuario cuando estamos trabajando no estamos en posibilidad ni de ver el teléfono ni de ver una computadora, entonces es muy difícil que uno se entere.

Inciso 7.5.3 Se retira de la sala de sesiones el Dr. Luis Gonzalo Retana González, al ser las 8:40 p.m.

Inciso 7.5.4 Dra. Ernestina Aguirre: yo eso no se los informé por el tiempo, a mí me convocaron a la validez de la política nacional de salud, ya yo participé y ahorita yo le dije, yo no sé a ustedes los les llamaron, yo sé que unas personas no pueden porque están trabajando, pero yo me voy a reunir a las 10:30 am virtual y aquí en la mañana, con las autoridades, las directoras. A las 12:30 me reúno con las enfermeras y enfermeros de aquí para ver aspectos importantes, por ejemplo, lo de desastres, lo de salud mental, lo de primer nivel y todos los ejes, yo les puedo mandar y ojalá lo puedan leer y me mandan, yo lo tengo que mandar en un documento que me enviaron y yo ahí coloco las observaciones.

Inciso 7.6 Dra. Ernestina Aguirre: vamos a ver lo de adquisiciones. Ustedes han visto la gran problemática que tiene los videobeam en el auditorio que no se ve, todo turbio y todo, se hizo la solicitud de cotizaciones se recibieron cuatro. (Da lectura)



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



23 de noviembre del 2023
CECR-CADQ-030-2023

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Traslado de acuerdos

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

La presente tiene como objetivo informar a esta honorable Junta Directiva sobre los temas vistos en sesión 15-2023 de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, realizada el 23 de noviembre del 2023. Adicional, realizar traslado oficial de los acuerdos tomados en la sesión supracitada.

TEMA 1: Compra de proyectores para el auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Se analizan cinco cotizaciones presentadas por el Departamento de Proveeduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en solicitud de compra SC-243-2023 las cuales se resumen en el siguiente cuadro comparativo:

Proveedor	Cantidad	Precio Unidad IVA	Moneda	Observación
SONIVISION	1	\$8.271,60	DOL	Contado
TELERAD	1	\$25.939,20	DOL	Contado
COCOCO 1	1	\$8.373,30	DOL	Contado
COCOCO 2	1	\$5.654,52	DOL	Contado
CQNET	1	¢4.534.052,00	COL	Contado

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5095-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



Página 2 de 3
23 de noviembre del 2023
CECR-CADQ-030-2023

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 2 y 4, acta CECR-CADQ-15-2023 del 23 de noviembre del 2023, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 2: SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTENIDO A LA CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000 PROYECTORES (CANTIDAD: 2) CENTRO DE COSTOS 1-1-05-002-05 POR UN MONTO DE €60.000,00, DISMINUIR LA PARTIDA 1-02-99-001-000 RACSA GESTOR DOCUMENTAL DEL MISMO CENTRO DE COSTOS.

ACUERDO 4: PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA COMPRA DE DOS PROYECTORES DE 5500 LÚMINES AL PROVEEDOR COCOCO, POR SER EL QUE PRESENTA UN PRECIO MENOR Y CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$5654,52 DE LA CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000 PROYECTORES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

TEMA 2: Contratación de grupos musicales para la actividad de fin de año para enfermeras y enfermeros

Se analizan dos cotizaciones presentadas a la comisión de adquisiciones, las cuales se resumen en el siguiente cuadro comparativo:

Proveedor	Cantidad	Precio Unidad IVA	Moneda	Observación
Son de Tikizia	1	€ 1.299.500,00	COL	Contado
Erick Sánchez y su orquesta	1	€ 1.356.000,00	COL	Contado

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria@colegioenfermeras.cr



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



Página 3 de 3
23 de noviembre del 2023
CECR-CADQ-030-2023

Razón de lo antes expuesto, la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 5, acta CECR-CADQ-15-2023 del 23 de noviembre del 2023, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 5: PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA CONTRATACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES ERICK SANCHEZ Y SU ORQUESTA PARA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN MONTO DE €1.356.000,00 IVA I Y A SON DE TIKIZIA PARA EL SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN MONTO DE € 1.299.500,00 IVA I. EL PAGO PARA AMBAS CONTRATACIONES SE REALIZARÁ DE LA CUENTA CONTABLE 5-02-01-026-000 ACTIVIDADES SOCIALES, CENTRO DE COSTOS 1-1-05-001-03 PRESIDENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Sin más, a la espera de una respuesta positiva se despide,

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

RODOLFO ROMERO CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODOLFO ROMERO CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.23 17:41:49 -06'00'

Lic. Rodolfo Romero Castillo
Coordinador
Comisión de Adquisiciones
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

RRC/KSC

Anexo. SC-243-2023 TI-061-2023_Proyectores Integrado

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

ACUERDO 62: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTENIDO A LA CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000 PROYECTORES (CANTIDAD: 2) CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-002-05 POR UN MONTO DE ₡60.000.00, (SESENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DISMINUIR LA PARTIDA NO. 1-02-99-001-000 RACSA GESTOR DOCUMENTAL DEL MISMO CENTRO DE COSTOS. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 63: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA LA COMPRA DE DOS PROYECTORES DE 5500 LÚMINES AL PROVEEDOR COCOCO 2, POR SER EL QUE PRESENTA UN PRECIO MENOR Y CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$5654,52 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), DE LA CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 PROYECTORES. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE

TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.7 Dra. Ernestina Aguirre: el otro son los conjuntos, los grupos musicales para la actividad de fin de año de los enfermeros y enfermeras del Colegio. (Da lectura)

Fiesta Fin de Año Colegiados
Lugar: Centro de Recreo CECR
Cotizado para 300 personas

Grupos Musicales cotizados	Detalle	Disponibilidad de fecha	Costo del Servicio
GRUPO URANIO	5 músicos en escena. Género tropical bailable.	Sábado 16 de diciembre	₡400,000.00 + IVA
Grupo Son de Tikizia	10 músicos en escena. Género tropical bailable.	Sábado 16 de diciembre	₡1,150,000.00 + IVA
Erick Sánchez y su Orquesta	14 músicos en escena. Género tropical bailable.	- Solo Viernes 15 de diciembre	₡1,200,000.00 + IVA (Si lo aprueban para hoy, nos dejan el precio SIN iva)

ACUERDO 64: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES ERICK

SANCHEZ Y SU ORQUESTA PARA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN MONTO DE ₡1.356.000,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL COLONES) IVAI Y A SON DE TIKIZIA PARA EL SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN MONTO DE ₡1.299.500,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES) IVAI. EL PAGO PARA AMBAS CONTRATACIONES SE REALIZARÁ DE LA CUENTA CONTABLE NO. 5-02-01-026-000 ACTIVIDAD SOCIALES, CENTRO DE COSTOS 1-1-05-001-03 PRESIDENCIA. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y ASEORÍA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS. **C)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 8.1 Dra. Yasmín Ramos: la Junta Directiva pasada, acordamos que se iba a mandar a Fiscalía hacer unos lineamientos de lo que yo les había expuesto acerca de las sesiones y las actas, pues resulta que hay un pronunciamiento de la procuraduría general de la República, que dice que Fiscalía no puede hacer lineamientos, reglamentos y normativas, por lo consiguiente hay que derogar ese acuerdo.

Inciso 8.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: yo antes quisiera mencionar que aquí la Junta Directiva tiene su particularidad, no es como los demás, los otros colegios, que es un departamento de Fiscalía y la Fiscalía no tiene voz ni voto dentro de la Junta Directiva, aquí es miembro de Junta Directiva y como miembros podría ser, pero como fue una consulta con cizaña que se hizo a la procuraduría, entonces es mejor derogar el acuerdo.

Inciso 8.1.2 Dr. Jonathan Mora: la Fiscalía ha hecho varios lineamientos.

Inciso 8.1.3 Dra. Yasmín Ramos: ¿la Fiscalía directamente?

Inciso 8.1.4 Dr. Jonathan Mora: ¿qué pasa con eso?

Inciso 8.1.5 Dra. Ernestina Aguirre: pero seguro antes de pedir esa consulta, porque esa consulta es reciente.

ACUERDO 65: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO B DEL ACUERDO 8 DE JUNTA DIRECTIVA DEL ACTA 2672 QUE A LA LETRA DICE: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR A LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA FISCAL A.I., UN LINEAMIENTO PARA SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES SOBRE LA ELABORACIÓN DE ACTAS, CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, TRASLADO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, COMISIONES, COMITÉS, TRIBUNALES, PARA PRESENTARLO EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Yasmín Ramos: el siguiente acuerdo es el que sustituye.

ACUERDO 66: A) LA JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO EL CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SESIONES, ELABORACIÓN DE ACTAS, SESIONES EXTRAORDINARIAS Y COMUNICACIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, PRESENTADO POR LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA FISCAL A.I. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PARA LA REALIZACIÓN DE UN LINEAMIENTO PARA SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES SOBRE LA ELABORACIÓN DE ACTAS, CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, TRASLADO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA,

COMISIONES, COMITÉS, TRIBUNALES, PARA PRESENTARLO EN EL MES DE ENERO 2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dra. Yasmin Ramos: se había hecho el acuerdo que se iba a dar el 10% al compañero CC, para la coordinación en Fiscalía, resulta que un detalle importante, que el salario que se puso tenía cuatro mil colones y un tantito más, entonces está haciéndose la modificación del acuerdo 67 para que se lea correctamente.

ACUERDO 67: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA MODIFICACIÓN EL ACUERDO NO. 67 DEL ACTA 2673 INCISO A) PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: A) CONOCIDO EL CRITERIO LEGAL AG-LABORAL-004-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA DEL ROCÍO QUIRÓS ARROYO, DE LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 15 DEL ACTA N°2670, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SE APRUEBA: A) EL PAGO RETROACTIVO DE UN RECARGO SALARIAL DEL 10% DEL SALARIO MENSUAL DE ₡1.470.031,33 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y UN COLONES CON TRENTA Y TRES CÉNTIMOS), LO QUE EQUIVALDRÍA A ₡147.003,13 COLONES (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRES COLONES CON TRECE CÉNTIMOS) MENSUALES MÁS AL DR. CCS, LIC: XXXX, FISCAL ASISTENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS COSTA RICA PARA BRINDAR SOPORTE A LA FISCALÍA DEL 27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE

EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 Dra. Yasmín Ramos: el siguiente es un oficio para suspensiones. (Da lectura a Oficio CECR-FISC-829-2023)



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



23 de noviembre de 2023

CECR-FISC-829-2023

Doctores (as)

Miembros Junta Directiva

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Lista de profesionales que deben ser suspendidos

Estimados(as) doctores(as)

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

- 475 profesionales con corte al 22 de noviembre de 2023, en condición de morosidad con 2 o más cuotas vencidas.

Etiquetas de fila	Cantidad	Suma de Total por Pagar
MIEMBRO ACTIVO	462	10 626 000.0
MIEMBRO ACTIVO B	13	79 300.0
Total general	475	10 705 300.0

- 248 profesionales con licencia vencida con corte al 22 de noviembre de 2023.

Etiquetas de fila	Cantidad
MIEMBRO ACTIVO	200
MIEMBRO ACTIVO B	48
Total general	248

- 75 Auxiliares en Enfermería con licencia vencida con corte al 22 de noviembre de 2023.
- 9 colegiados se encuentran en condición de morosidad con 2 o más cuotas vencidas y con la licencia vencida con corte al 22 de noviembre de 2023.

Etiquetas de fila	Cantidad
MIEMBRO ACTIVO	9

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Página 2 de 2
23 de noviembre de 2023
CECR-FISC-829-2023

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, le hago llegar las muestras de mi consideración distinguida.

Queda a sus órdenes.

FISCALÍA

YASMIN GABRIELLE RAMOS CUADRA (FIRMA) Firmado digitalmente por YASMIN GABRIELLE RAMOS CUADRA (FIRMA) Fecha: 2023.11.23 10:51:57 -0500



Dra. Yasmín Ramos Cuadra, MSc.

Fiscal

SGD

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

ACUERDO 68: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-829-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YASMIN RAMOS CUADRA, FISCAL A.I. DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, DE LOS 475 PROFESIONALES DE LA ADJUNTA PRESENTADA POR LA DRA. YASMIN RAMOS CUADRA, FISCAL A.I. DEL COLEGIO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023. **C)** SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS 75 AUXILIARES A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 22 DE NOVIEMBRE 2023. **D)** SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS 248 PROFESIONALES A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 22 DE NOVIEMBRE 2023. **E)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD Y LICENCIA VENCIDA CON CORTE AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE LOS 9 PROFESIONALES DE LA LISTA PRESENTADA A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. **F)** SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, REVISAR LA LISTA DE SUSPENDIDOS, PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN A COLEGIADOS QUE SE HAYAN PUESTO AL DÍA CON EL PAGO DE COLEGIATURAS. **G)** SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A TRAVÉS DEL LINK. **H)** SOLICITAR A LA FISCALÍA ENVIAR UN COMUNICADO POR LOS MEDIOS DEL COLEGIO INSTANDO A LOS COLEGIADOS EN PROCESO DE SUSPENSIÓN A REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS. **I)** ENVIAR NOTIFICACIÓN A TODOS LOS COLEGIADOS EN PROCESO DE SUSPENSIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO. **J)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, UNIDAD DE COBROS Y UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. **K)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y EL DR. FERNANDO CALDERÓN ARROYO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 Dra. Adriana Jiménez: un asunto es con respecto al recibido de correspondencia en periodo de vacaciones, le preguntaba a G., que se supone que el Colegio está cerrado, no debe recibirse en el correo de correspondencia ninguna carta, hasta que nosotros regresemos.

Inciso 9.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: eso hay que hacerlo automáticamente al correo de ellos, hay que decirle a TI, se reciben hasta el 08 de enero, se cierra a partir del viernes 22 de diciembre y se recibe hasta el 08 de enero.

Inciso 9.1.2 Dra. Adriana Jiménez: regresamos 08 de enero, la correspondencia se recibe hasta el martes al mediodía, que sería martes 09 y sesionamos si Dios nos lo permite el jueves 11 de enero, entonces, para que quede claro.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintiuna horas con veinte minutos.

Original firmado

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Original firmado

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

GMS/